

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-453



Fecha de ingreso: 11-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-03-2025

Folio: 2025-453

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOP MEDIOS S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD. JUAN PABLO II M229 L344 COLONIA AEROPUERTO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3804. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. T-9-9

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 22.60M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 7.60M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 28-01-2026

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-255-035-00023-00-0000

Propietario: SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD JUAN PABLO II M229 L3y4 COLONIA AEROPUERTO

VóBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	14,142.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,394.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 17,536.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - ESTRUCTURAS - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2025 11:42:16

Usuario:

Dirección: null

302c021420b1f77574efe5182c58b585f7104aa1dd33429702143e7dcb9b33038217bcd1a9a472ec4ee53025f5cc